



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059653/2011 por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "XXII INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON MORPHOLOGICAL SCIENCES", a realizarse entre el 12 al 16 de Febrero de 2012 en la Ciudad de San Pablo, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que en este encuentro se albergará a una importante cantidad de participantes y contará con la presencia de destacados especialistas en educación científica;

Que la Facultad esta interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes concretos a la capacitación de nuestros docentes y alumnos;

Que el objetivo es integrar los conocimientos teóricos – prácticos que permitirán un contacto directo con la realidad y los campos de estudio;

Que se cuenta con el aval del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 06 y de la Escuela de BIOLOGÍA a fs. 11;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad en el "XXII INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON MORPHOLOGICAL SCIENCES", a realizarse entre el 12 al 16 de Febrero de 2012 en la Ciudad de San Pablo, Brasil.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1158 - HCD.-2011.-.

